



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE UNIPAPEL SA

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Retribución al accionista en el ejercicio 2011

El Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo día 28 de Mayo la siguiente retribución al capital en el ejercicio 2011:

Dividendo ordinario con cargo al ejercicio 2010

Un total de 0,55 euros por acción con el siguiente calendario de pagos:

pagado a cuenta el 23/03/2011	0,14 €
23/06/2011	0,14 €
23/09/2011	0,14 €
23/12/2011	0,13 €

Dividendo Extraordinario

Un total de un euro por acción, en la fecha y condiciones que acuerde la citada Junta General con cargo al resultado obtenido en la enajenación de Suministros Integrales de Oficina.

En total, 1,55 euros por acción que a la cotización actual del valor representa una rentabilidad por dividendo en torno al 12,5%.

De aprobarse esta propuesta en la Junta General, la cantidad total destinada este año a la retribución al accionista ascenderá a 19,1 millones de euros.

Tres Cantos, 4 de Abril de 2011

Fdo. Juan A. Lázaro Lázaro  
Presidente del Consejo de Administración